



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117738
CUI. 11001020400020210129200
WILLIAM CRUZ CAMACHO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinte (20) de octubre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar fallo proferido por la Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada Doctora **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, el diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual resolvió NEGAR el amparo invocado por WILLIAM CRUZ CAMACHO a través de apoderado, contra la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA.

Lo anterior con el fin de notificar a **ÁNGELA ESTEFANÍA GARCÍA FLÓREZ representante legal de la menor B.Z.A.G.** víctima en el proceso rad. 680016000159-2018-05885; partes e intervenientes, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor